MINISTERIO DEL TRABAJO

EL DIRECTOR REGIONAL CON FUNCIONES DE SUBDIRECTOR DE CENTRO DEL SENA REGIONAL CHOCÓ

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015.

HACE CONSTAR:

Que de acuerdo con los soportes de idoneidad y experiencia allegados por el (la) señor (a) **JAMERLIN MERCADO MOSQUERA** identificado (a) con la cedula de ciudadanía Nº. 1077443479 de Quibdó, se procede al análisis y verificación de los documentos y en consecuencia se certifica lo siguiente:

IDONEIDAD		
La siguiente verificación, se realiza atendiendo lo establecido en los estudios previos.	**FORMACIÓN ACADEMICA**	
	CUMPLE	**NO CUMPLE**
	X	

EXPERIENCIA					**EXPERIENCIA RELACIONADA**	
SECRETARIA DE EDUCACION Y CULTURA COLEGIO RAMON LOZANO GARCES	28/02/2020	31/12/2020	10	03	**X**	
CORPORACION EDUCATIVA CEOTES	01/01/2016	31/12/2018	23	29	**X**	
CETCHO CENTRO TECNICO DEL CHOCÓ	01/02/2020	20/12/2021	23	10	**X**	
					CUMPLE	**NO CUMPLE**
TOTAL EXPERIENCIA RELACIONADA			56	12	**X**	

Revisado la hoja de vida y los documentos que acreditan los estudios, la tarjeta profesional, la experiencia y la capacitación del señor (a), JAMERLIN MERCADO MOSQUERA queda demostrado que tiene la idoneidad y/o experiencia requerida para " Prestar servicios personales de carácter temporal de Cincuenta y Cinco (55) instructores para orientar formación profesional en el Nivel Complementaria Regular, programada por el Centro de Recursos Naturales industria y Biodiversidad del Chocó para la vigencia 2023 en las áreas temáticas definidas en el anexo 2
Adicionalmente, en el mencionado documento y en los certificados de antecedentes disciplinarios, fiscales y judiciales, no se evidencia causal de inhabilidad o incompatibilidad por contratar.

Por lo anterior, la mencionada persona natural tiene la capacidad, idoneidad y experiencia para ejecutar el contrato;

Dada en Quibdó, a los 26 días del mes de enero de 2023

JUAN CARLOS BLANCO CORDOBA
Director Regional con funciones de Subdirector de Centro

Proyectó y Revisó: Petrona Rentería Luna.
Coordinadora Académica